

EXPTE Nº: CSE/9999/1101128086/24/PA

RESOLUCIÓN AMPLIACIÓN PLAZO

Visto el expediente denominado **CONTRATO MIXTO DE SERVICIO DE RESTAURACIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAFAEL MÉNDEZ DE LORCA, Y LA CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS CAFETERÍAS DE PERSONAL Y DE PÚBLICO DEL HOSPITAL, ASÍ COMO LA EXPLOTACIÓN DE LAS MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN LOS CENTROS DEL ÁREA III DE SALUD.**

Vistas las aclaraciones e información complementaria requerida por diversas empresas que consideran necesaria para elaborar sus ofertas, razón por la cual solicitan una ampliación del plazo, así como el informe favorable del Centro proponente.

Visto el artículo 136.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud,

RESUELVO

Primero.- Autorizar la ampliación del plazo de presentación de ofertas a la contratación de **CONTRATO MIXTO DE SERVICIO DE RESTAURACIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAFAEL MÉNDEZ DE LORCA, Y LA CONCESIÓN**



DE LOS SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS CAFETERÍAS DE PERSONAL Y DE PÚBLICO DEL HOSPITAL, ASÍ COMO LA EXPLOTACIÓN DE LAS MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN LOS CENTROS DEL ÁREA III DE SALUD, hasta el 27 de septiembre de 2024, a las 14:00 horas.

Segundo.- Publicar en el Perfil del contratante la presente Resolución así como cuantos documentos e información sean precisos para la presentación de ofertas por las empresas licitadoras al procedimiento.

Tercero.- Publicar el nuevo plazo de presentación de ofertas en los distintos anuncios publicados.

**LA DIRECTORA GERENTE
DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Isabel Ayala Viguera

